CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ENCUADERNACION Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su Presidente, el **SENADOR BLAS LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 942.446, como el CONTRATANTE y la firma **G & B** , con R.U.C. Nº 610403-7 representada por la señora **CATALINA BEATRIZ ALMADA**, con Cédula de Identidad N° 610.403, como el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato Nº 01/2013, suscrito en fecha 4 de enero de 2014, correspondiente a **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,** y deciden modificar la cláusula cuarta del contrato, extendiendo el plazo, para cobertura para ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en la Resolución N° 1869/11, quedando establecidas como sigue:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO CONTRACTUAL.

El **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la **CONTRATANTE**, a los servicios objeto del presente contrato, en los lugares señalados por la misma y desde la firma del presente contrato y hasta el 30 de junio de 2015

EN FE DE LO CUAL, EL COMITENTE Y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

BLAS LLANO RAMOS
CONTRATANTE

CATALINA BEATRIZ ALMADA
CONTRATISTA
G & B
Catalina Beatriz Almada
RUC: 610403-7
Tel.: (021) 447820